



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00316-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se REQUIERE al apoderado de la actora para que allegue certificado de existencia y representación de la sociedad GECE GROUP S.A.S con vigencia inferior a un mes y de esta forma verificar la dirección de notificación electrónica.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 117
hoy 6 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
66c69e142cb7f76cfbe516f8d3672b1a96dd8167e6429bcc6e0e098e018ba264

Documento generado en 05/10/2020 03:48:39 p.m.